

# POLICIAS Y MILITARES

**EDITORIAL**  
CUESTIONES CRIMINALES

No se trata de un tema nuevo, es una vieja discusión que nunca ha sido saldada. Su historia es tan antigua como la existencia del Estado. Sin embargo, en las últimas décadas, a la luz de los "nuevos conflictos", ha sido puesta otra vez sobre la mesa. Seguridad y defensa siempre fueron ámbitos difusos, más aún cuando la prehistoria del Estado moderno, estuvo hecha de una violencia que escalaba hacia los extremos. Pero ahora, cuando la violencia originaria se vuelve violencia permanente, cuando el estado de derecho cede al estado de excepción, cuando las emergencias se vuelven regulares, la distinción entre policías y militares, que es la distinción entre una justicia ordinaria con garantías y una justicia con procedimientos especiales, se vuelve una zona gris. Seguridad y defensa se solapan, relevan y apoyan mutuamente. Ya no se sabe dónde termina la guerra y empieza la paz. En un mundo globalizado, los estados locales tienen cada vez más dificultades para hacer frente a las tendencias que la *realpolitik*, global y local, imponen como "hechos consumados". Una militarización que cabalga encima de reformas legales que desactivan y perforan el estado de derecho, habilitando las facultades discrecionales de las policías, implicando a las fuerzas militares en los conflictos locales y la persecución de los delitos.

Argentina no queda en otro planeta si no al lado de Brasil, pegado a Chile y Paraguay, muy cerca de Ecuador, Perú, Colombia y México, donde la línea que separa lo policial y lo militar hace rato que se ha desdibujado. Una confusión que se da por arriba y por abajo, con la creación de nuevas fuerzas especiales, pero también con el alistamiento de los militares a las agencias policías en busca de mejores condiciones laborales. Hemos pasado de las "guerras sucias" a las "guerras justas": la guerra a la droga, la guerra al delito, la guerra al terrorismo, la guerra a las mafias. Todas guerras intestinas que, una vez más, se libran puertas adentro. Las leyes antiterroristas son el paraguas jurídico que habilita estas confusiones: conflictos especiales requieren no solo un tratamiento jurídico especial, sino la actuación de fuerzas especiales,

con una preparación y equipamiento especiales. Estos son algunos de los temas que abordamos en la sección *Miradas* con artículos de colegas de Chile, Paraguay, Ecuador, México y Argentina.

El precio de la pacificación está lleno de violencias, son cada vez más altos los riesgos que hay que pagar. Una pacificación que está hecha de policiamientos intensivos o guerras preventivas. En la sección *En Foco*, presentamos una discusión que recorre todo el número de la revista en las voces de Peter Kraska y Mark Neocleous.

En esta revista, además, incorporamos una nueva sección, *Ensayos*. Nos parece que en una revista académica pueden convivir distintos lenguajes, hay diferentes formas de aproximarnos a la realidad que nos desvela y queremos comprender. En esta oportunidad, desempolvamos un ensayo de una integrante del staff, Agustina Ugolini, que se demora en la descripción de la parafernalia con la que suelen ser disfrazados las y los agentes de las fuerzas especiales y de choque que cubren la protesta social.

En la sección *Conversaciones* compartimos tres entrevistas que realizamos a Noam Chomsky, Atilio Boron y Sabina Frederic donde se retoman muchos aspectos que nos dispararon los artículos que acá se comparten. Nos interesaba además pensar estos temas a la luz de algunos conflictos internacionales que orbitan alrededor de la llamada "guerra de Ucrania". No está demás decir que las entrevistas fueron realizadas durante el mes de septiembre.

En la sección *Desde el Archivo* recuperamos un texto pionero escrito por Emilio Mignone a fines de los 70 donde describe y explica las actuaciones y nuevas prácticas que se desarrollaron alrededor del terrorismo de estado donde no solo lo policial y lo militar se habían subsumido, sino que ya no se sabía dónde terminaba lo legal y empezaba lo fáctico, lo ilegal.

Finalmente, en la sección *Galería*, les presentamos el proyecto Forensic Architecture. Un proyecto dirigido por el arquitecto Eyal Weizman y que propone una forma innovadora de resolver casos de abuso policial, militar y estatal—intervienen siempre “del lado de la sociedad civil” y no aceptan comisiones del gobierno ni de las empresas, y tampoco toman partido político. Forensic se coloca entremedio—a contrapelo—de las agencias de servicios de investigación e inteligencia policiales y militares, y por eso, llaman a su actividad como “contraforense, siendo lo “forense” el arte de la policía. La sección se compone del análisis de la muerte de un joven en Inglaterra asesinado por la policía, y se complementa con una serie de imágenes sobre otros casos en los que participó Forensic Architecture.

Cuando las guerras no se declaran, se desdibujan las líneas entre estados de guerra y la paz. ¿Acaso la paz se está volviendo una forma de hacer la guerra? ¿Dónde termina lo policial y empieza lo militar? ¿No son los “nuevos conflictos” un pretexto a la altura de las democracias para introducir los estándares internacionales antiterroristas que habilitan y legitiman la confusión entre lo policial y lo militar? Estas son algunas de las preguntas que vertebran este número de Cuestiones Criminales, un debate, estamos convencidos que nos acompañará un buen tiempo.